RECOMENDACIÓN UIT‑D 19

Telecomunicaciones para las zonas rurales y distantes

El UIT-D,

reconociendo

a) que las siguientes Recomendaciones elaboradas por el UIT-D durante los periodos de estudio 1998-2002 y 2002-2006 han servido de orientación sobre una serie de temas relativos a las telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales y distantes:

– RECOMENDACIÓN UIT-D 6-1, Opciones tecnológicas económicas adaptadas para la prestación de servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales y distantes, (enero de 2002);

– RECOMENDACIÓN UIT-D 7-1, Planificación y ejecución de planes nacionales de desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales y distantes, (enero de 2002);

– RECOMENDACIÓN UIT-D 8-1, Promoción de la aplicación de facilidades de telecomunicaciones para el desarrollo de diversos sectores de la infraestructura y la economía rurales, (enero de 2002);

– RECOMENDACIÓN UIT-D 9-1, Estructuras de reglamentación adecuadas con el fin de propiciar la extensión de los servicios de telecomunicaciones a las zonas rurales y distantes, (enero de 2002);

– RECOMENDACIÓN UIT-D 10-1, Opciones disponibles para la financiación de proyectos y programas de telecomunicaciones en las zonas rurales y distantes, (enero de 2002);

– RECOMENDACIÓN UIT-D 17, Compartición de instalaciones en zonas rurales y distantes, (enero de 2002);

– RECOMENDACIÓN UIT‑D 18, Posibles beneficios para las telecomunicaciones rurales (marzo de 2006).

b) que el Grupo Temático 7 se ha ocupado de las opciones tecnológicas, posibles servicios y mecanismos de financiación para la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y distantes,

observando

a) que el Grupo Temático 7 sobre las telecomunicaciones rurales ha prestado una especial atención a la función de las instituciones de microfinanciación en la promoción del acceso a los servicios y aplicaciones de TIC mediante su apoyo a las pequeñas empresas;

b) los excelentes resultados obtenidos durante el periodo de estudios 2006-2010, que consolidan experiencias en todo el mundo en relación con la prestación satisfactoria de servicios de telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales y distantes, basados, entre otros, en la información facilitada a la biblioteca de casos y en los ciberdebates sobre los temas identificados por el Grupo de Relator[[1]](#footnote-1);

c) que experiencias realizadas en todo el mundo con la implantación de tecnologías emergentes en zonas rurales y distantes para la prestación de banda ancha, medios de transmisión alámbricos y medios de transmisión inalámbricos, muestran un rápido descenso de los costos, un aumento del alcance y la capacidad, y que todo ello hace que la conexión de las zonas rurales sea una opción factible;

d) que las tecnologías de satélite, incluida la línea de retroceso de satélite, desempeñan un papel fundamental en la ampliación de la prestación de servicios y las zonas de cobertura, y que los terminales de muy pequeña apertura (VSAT) se han constituido en una plataforma de comunicaciones versátil en las zonas rurales y distantes;

e) que la implantación de plataformas IP que dan servicio a zonas extensas pueden ofrecer servicios y aplicaciones orientados al desarrollo, como la educación, la sanidad, la agricultura, etc., a las poblaciones rurales;

f) que estos adelantos posibilitan la prestación de servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC por parte de pequeñas y medianas empresas, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales en zonas rurales y distantes con los modelos empresariales adecuados;

g) que la experiencia técnica y la adquisición de capacidad son factores importantes para la planificación, puesta en marcha y explotación de este tipo de instalaciones;

h) que en las zonas rurales y distantes de los países en desarrollo, los bajos ingresos, el analfabetismo y la falta de conocimientos informáticos limitan el número de personas que puede disponer de acceso a Internet desde el hogar. Estas comunidades necesitan instalaciones de TIC públicas que puedan utilizarse para la comunicación, la prestación de servicios y diversas actividades de creación de capacidad. Los pequeños empresarios, los gobiernos locales, las escuelas y las oficinas postales tienen su lugar en este proceso;

i) que la prestación de servicios y aplicaciones de TIC por parte de pequeñas empresas en las zonas rurales y distantes puede crear empleo. Dichas empresas pueden tener el respaldo de las instituciones financieras y acogerse a diversos planes gubernamentales;

j) que un aspecto fundamental de las estructuras de apoyo en las zonas rurales es un programa de mantenimiento y explotación bien planificado a fin de que las infraestructuras y equipos conexos, incluidos los equipos terminales, se encuentren en buenas condiciones operativas;

k) la excelente colaboración entre la UIT/BDT y la Unión Postal Universal en la promoción de la utilización de las oficinas postales como vehículos para el acceso a los servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y distantes;

l) que el suministro eléctrico es el principal obstáculo a la expansión de las telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales y distantes, y en muchos países se están utilizando con éxito innovadoras fuentes de energía solar, minihidráulica y eólica, en ocasiones combinadas, para alimentar con fiabilidad las estaciones base móviles,

considerando

a) que la prestación de servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC puede mejorar significativamente la calidad de vida en las zonas rurales y distantes;

b) que las políticas gubernamentales proactivas que estimulan la demanda de telecomunicaciones/TIC son fundamentales para poder obtener sus beneficios;

c) que la acumulación de experiencias en todo el mundo de las instituciones de acceso comunitario (telekioscos, telecentros comunitarios polivalentes, centros multimedios) muestra que se necesitan políticas gubernamentales proactivas y de apoyo para estimular la demanda de los servicios disponibles;

d) que ha de aumentarse la disponibilidad de la información mejorando las capacidades e invirtiendo capital de manera que la información se utilice de manera adecuada; y

e) que el acceso a las telecomunicaciones/TIC para todos maximizará el bienestar social, aumentará la productividad, conservará los recursos y contribuirá al respeto de los derechos humanos,

recomienda

1 que los países en desarrollo incluyan la prestación de telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales y distantes en sus planes de desarrollo nacionales;

2 que, en el marco de la planificación del desarrollo infraestructural de las zonas rurales y distantes es importante evaluar todas las tecnologías disponibles en el mercado, teniendo en cuenta el entorno reglamentario, las condiciones geográficas, el clima, los costos (gastos de capital y operativos), la capacidad de mantenimiento y explotación, la sostenibilidad, etc., basándose en los resultados de los estudios realizados *in situ*;

3 que el acceso comunitario a las instalaciones y servicios de TIC es particularmente importante en las zonas rurales y distantes. Los empresarios locales, con el apoyo de diversas iniciativas, pueden adoptar modelos empresariales que logren la sostenibilidad financiera y operativa. Las instalaciones, cuando sea necesario, podrán también recibir el apoyo del Fondo de Servicio Universal, pues son un componente esencial de las comunicaciones rurales;

4 las oficinas postales tienen una presencia comunicativa en la población de las zonas rurales y ha de fomentarse su utilización para la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC;

5 las instituciones locales, como los comités de aldea, han de involucrarse en la planificación y puesta en marcha de instalaciones de TIC;

6 que es importante formar y contratar expertos técnicos locales para el éxito de los servicios y aplicaciones de TIC en las zonas rurales y distantes. Ha de prestarse especial atención a la formación, el intercambio de información, la creación de instalaciones de mantenimiento compartido a fin de alcanzar la sostenibilidad y la viabilidad;

7 que se ha de fomentar la migración a la tecnología de banda ancha;

8 que ha de fomentarse el mantenimiento en buenas condiciones de los equipos, incluso los tecnológicamente obsoletos, mediante programas de prevención eficaces, pues son clave para la viabilidad de las telecomunicaciones en las zonas rurales, al tiempo que se vela por evitar que los países en desarrollo se conviertan en un vertedero de tecnologías obsoletas;

9 que es importante adoptar las medidas convenientes para garantizar la continua fiabilidad de los equipos en entornos rurales, como pueden ser el desarrollo de una adecuada estrategia de mantenimiento y explotación y el fomento de la formación del personal técnico;

10 que, dado que la falta de suministro eléctrico es el principal obstáculo a la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC en las zonas rurales y distantes, siempre que sea posible se recurrirá a fuentes de energía renovables, teniendo presentes los problemas medioambientales; y

11 que es conveniente que los gobiernos, la industria, los organismos locales y las organizaciones internacionales se asocien en el desarrollo de infraestructuras de TIC baratas, incluidas las fuentes de energía renovables y los terminales para la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y distantes, por lo que se ha de procurar la materialización de asociaciones de este tipo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La biblioteca de casos sobre la Cuestión 10-2/2 puede consultarse en   
   <http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2006-2010/events/Case_Library/index.asp>.   
   La dirección de la página web de ciberdebate es <http://www.itu.int/ituweblogs/ITU-D-SG2-Q10/>. [↑](#footnote-ref-1)